

RENDICIÓN CUENTAS 2024

**INFORME DE GESTIÓN
PERIODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

**DIRECCION DISTRITAL 22 DO2 LORETO-ORELLANA DEL
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**

Contenido

a) DATOS GENERALES	3
b) ANTECEDENTES	3
c) ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA	4
d) OBJETIVOS DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA	5
e) ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA	5
f) DESCRIPCIÓN DE METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL.	5
g) PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO	6
h) LOGROS DE GESTIÓN ALCANZADOS	6
i) CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES	9
j) COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	9
k) CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS POR LAS ENTIDADES DE FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	10

a) DATOS GENERALES

La Dirección Distrital 22D02 Loreto - Orellana – MAG, fue creada mediante registro oficial Nro. 162 de 04 de septiembre de 2003, la gestión de la Entidad se encuentra normada por el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Agricultura y Ganadería, expedida mediante Acuerdo Ministerial de 093 del 09 de julio de 2018.

La Dirección Distrital, brinda asistencia técnica en territorio, a los 4 cantones que conforman la provincia de Orellana, a través de 5 Proyectos de Inversión y el Fortalecimiento Institucional, los cuales trabajan de manera conjunta y articulada, que permiten el logro de los objetivos institucionales:

PROGRAMA / PROYECTO	TALENTO HUMANO
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	12
REGULARIZACIÓN DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES	8
PROYECTO PARA LA EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO AGROPECUARIO SUBVENCIONADO CON ÉNFASIS EN PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES	1
PROYECTO DE INNOVACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y EXTENSIÓN RURAL - PIATER	31
PROYECTO NACIONAL DE RECONVERSIÓN Y SOSTENIBILIDAD GANADERA	1

b) ANTECEDENTES

El Ministerio de Agricultura y Ganadería, fue creado mediante Decreto Ejecutivo Nro. 162, publicado en el Registro Oficial Nro. 253 del 23 de febrero de 1973, con base a la división de funciones del Ministerio de la Producción, con la adscripción de entidades que por la función que realizan deben integrar el sector agropecuario. Conforme El Plan Estratégico Institucional del periodo 2017 – 2021, publicado mediante Acuerdo Ministerial Nro. 068, en cual se establece la misión, visión y valores institucionales:

Misión: Somos la institución rectora y ejecutora de las políticas públicas agropecuarias, promovemos la productividad, competitividad y sanidad del sector, con responsabilidad ambiental a través del desarrollo de las capacidades técnicas organizativas y comerciales a los productores agropecuarios a nivel nacional con énfasis a los pequeños, medianos y los de la agricultura campesina, contribuyendo a la soberanía alimentaria.

Visión: Ser al 2030 una institución innovadora y comprometida con el desarrollo sostenible del sector, aportando a la soberanía alimentaria y al posicionamiento de los productos agropecuarios ecuatorianos, con énfasis en los pequeños, medianos y los de la agricultura familiar campesina, en los mercados nacionales e internacionales, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los productores agropecuarios a nivel nacional.

VALORES INSTITUCIONALES:

Responsabilidad Ambiental: Es la aplicación de diferentes actividades y acciones tendientes a racionalizar y optimizar el consumo de los recursos naturales, partiendo desde el concepto de la toma de conciencia, responsabilidad y los valores ecológicos.

Compromiso: Unir esfuerzos en el desempeño de las funciones y actividades que se encaminan al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Transparencia: Ejecutar las actividades y funciones con probidad, honestidad, e integridad, para la prestación de bienes y servicios que benefician a la población objetivo.

Solidaridad: Como virtud humana y democrática que se expresa en la concurrencia y cooperación entre los seres humanos, en la contribución de sus aptitudes y potencialidades, en la aportación recíproca de esfuerzos y voluntades para el cumplimiento de los OEI.

Equidad: Promover una distribución adecuada de beneficios para el desarrollo, la creación de capacidades y oportunidades en cadenas agroproductivas y territorios rurales, además llegar con programas sociales a las necesidades del territorio.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

1. Fortalecer la cooperación asociativa y los circuitos alternativos para la producción sostenible, sustentable y el comercio justo de productos agropecuarios que beneficie a los productores agropecuarios, con énfasis en los pequeños, medianos y los de la agricultura familiar y campesina.
2. Incrementar el acceso, la democratización y la redistribución de los factores de la producción y la tecnificación agropecuaria, promoviendo, además, el uso eficiente del recurso suelo a fin de garantizar la soberanía alimentaria.
3. Fortalecer los sistemas agropecuarios y forestales (con fines comerciales) a través de la asistencia técnica, innovación, generación de información, tecnificación, implementación de incentivos agropecuarios, para fomentar la inserción de los productos del sector en los mercados nacionales e internacionales.
4. Incrementar la eficiencia institucional en el Ministerio de Agricultura y Ganadería.
5. Incrementar el desarrollo del talento humano en el Ministerio de Agricultura y Ganadería.
6. Incrementar el uso eficiente del presupuesto en el Ministerio de Agricultura y Ganadería

c) ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA

ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL

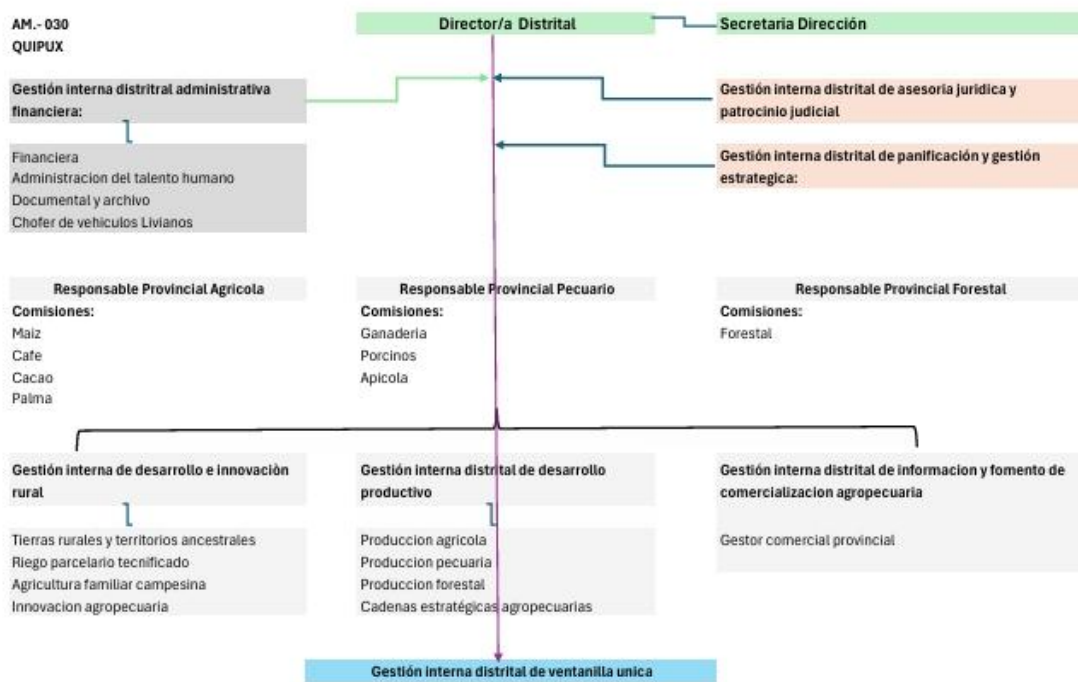
Responsable: director/a Distrital Atribuciones y responsabilidades:

- a) Articular a nivel distrital los procesos de asesoría jurídica, planificación y gestión estratégica, tecnologías de la información y comunicación, comunicación social y administrativos financieros, en cumplimiento de la normativa legal vigente;
- b) Ejecutar los procesos de desarrollo e innovación rural relacionados con la gestión de tierras rurales y territorios ancestrales, riego parcelario tecnificado, agricultura familiar campesina, e innovación agropecuaria; para que se articulen a las políticas, normas y procedimientos del nivel central, que permitan la generación de productos y servicios, a nivel desconcentrado;
- c) Ejecutar los procesos de desarrollo productivo agropecuario relacionados con la gestión de cadenas estratégicas agropecuarias, producción agrícola, producción pecuaria, producción forestal, para que se articulen a las políticas, normas y procedimientos del nivel central, que permitan la generación de productos y servicios, a nivel desconcentrado;
- d) Ejecutar los procesos de información y fomento de comercialización agropecuaria;
- e) Gestionar la implementación de convenios institucionales e interinstitucionales para el desarrollo del sector agropecuario;
- f) Ejecutar planes, programas y proyectos, conforme a los lineamientos emitidos por las instancias correspondientes;
- g) Consolidar, organizar, sistematizar y estructurar información proveniente del nivel distrital, y generar estadísticas actualizadas de los resultados de la gestión y las necesidades locales;
- h) Gestionar y monitorear periódicamente el proceso de atención y las necesidades de los usuarios a través de la ventanilla única de atención, que permita medir la satisfacción de usuarios de los servicios;
- i) Gestionar la facultad coactiva, en coordinación con las áreas correspondientes;
- j) Solicitar y aprobar los informes técnicos y reportes de gestión de las unidades a su cargo;
- k) Realizar el seguimiento y control de las unidades a su cargo;
- l) Ejercer las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente.

d) **OBJETIVOS DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA**

- ☐ Incrementar la adopción de la tecnología
- ☐ Reducir los costos de producción
- ☐ Incrementar la productividad
- ☐ Ralentizar la ampliación de la frontera agrícola, priorizando la reconversión de lotes ya intervenidos

ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA



e) **DESCRIPCIÓN DE METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL.**

Metodología:

- ☐ **Gestión por Resultados (GPR).** Es un marco conceptual cuya función es la de facilitar a las organizaciones públicas la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público, a fin de optimizarlo asegurando la máxima eficacia, eficiencia y efectividad de su desempeño, la consecución de los objetivos de gobierno y la mejora continua de sus instituciones.
- ☐ **Programa Anual de Planificación (PAP).** Es una herramienta que permite ordenar y sistematizar información relevante, misma que propone una forma de interrelacionar los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos disponibles. Como instrumento de planificación, establece un cronograma, designa a los responsables y marca metas y objetivos.
- ☐ **Firma de convenios con los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales**

- Planificación semanal. La planificación semanal sirve como una, guía de las principales actividades que el funcionario debe realizar en el transcurso de la semana
- Método de difusión del plan de manejo integral a un grupo de diez o más productores de un mismo rubro durante al menos una campaña productiva evidenciando el incremento en la productividad respecto a la línea base. Cuenta siempre con la participación de los productores; puede ejecutarse en una parcela fija o varias parcelas rotativas y puede tener fines demostrativos o experimentales.
- Línea base de productores
- Diagnóstico rural participativo
- Definición de indicadores
- Financiamiento
- Definición del método de extensión rural
- Aplicación del modelo de gestión

f) PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO

PRESUPUESTO APROBADO ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA	
GASTO DE INVERSIÓN	\$583,720.30
GASTO CORRIENTE	\$ 237,780,45
TOTAL	\$ 821,500.75

TIPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
510000 GASTO CORRIENTE	EGRESOS EN PERSONAL	\$201,155.10	\$200,466.95	https://nube.mag.gob.ec/nextcloud/index.php/s/pN97cYdxZ5npYkP
530000 GASTO CORRIENTE	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$33,684.33	\$33,684.25	
570000 GASTO CORRIENTE	OTROS EGRESOS CORRIENTES	\$2,224.77	\$2,224.77	
990000 GASTO CORRIENTE	OTROS PASIVOS	\$716.25	\$716.25	
710000 GASTO DE INVERSIÓN	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	\$571,609.16	\$556,432.88	https://nube.mag.gob.ec/nextcloud/index.php/s/DH6KNax3PNiERJ6
730000 GASTO DE INVERSIÓN	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$4,402.54	\$4,402.54	
990000 GASTO DE INVERSIÓN	OTROS PASIVOS	\$7,708.60	\$5,824.60	

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
\$821,500.75	\$237,780.45	\$237,092.22	583720.30	\$566,660.02	97.84%

g) LOGROS DE GESTIÓN ALCANZADOS

- ☐ 1223 (mil doscientas veinte y tres) hectáreas plantaciones forestales de melina y balsa de productores en Orellana registradas en el Sistema de Producción Forestal del Ministerio de Agricultura y Ganadería.
- ☐ Informe de producción, rendimiento y costos de producción de rubros priorizados agrícolas, pecuarias y forestales de la Unidad de Desarrollo Productivo realizado (datos basados en el ESPAC 2023 y Agrocalidad 2022-2023).
- ☐ 103 licencias de aprovechamiento forestal de plantaciones forestales de melina y balsa entregados a productores de Orellana.
- ☐ 136 certificados de registros de plantaciones forestales de melina y balsa forestal emitidos a productores de Orellana.
- ☐ 78462 (setenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y dos) metros cúbicos de madera aprobados para ser aprovechados en plantaciones de melina y balsa de productores y empresas establecidas en Orellana.
- ☐ 35 carnet AFC entregado a productores como requisito previo para acceder a los créditos de Ban Ecuador.
- ☐ 13 predios Implementan Buenas Prácticas Pecuarias e ingresan al Programa de Predios Libres de Enfermedades Infectocontagiosas.
- ☐ 15 informes de seguimiento a créditos entregados por el Gobierno a través de BanEcuador con la tasa preferencial del 1 %.
- ☐ 33 actas de finiquito entregados del Convenio de co-ejecución de beneficiarios del proyecto de subvención parcial del fertilizante nitrogenado urea.
- ☐ 242 talleres realizados sobre el funcionamiento del sistema de aseguramiento agropecuario a las organizaciones y productores de la Provincia de Orellana.
- ☐ 522 pequeños y medianos productores agrícolas asegurados ante amenazas de carácter biológicas o climáticas (productores obtienen pólizas de seguro agrícola subvencionados).
- ☐ El Proyecto Campo Seguro ha invertido en la provincia de Orellana subvencionando el 60% de las pólizas de seguro agrícola en un valor de USD. 54.393,80, que han sido beneficiados los pequeños y medianos productores.
- ☐ 1790 hectáreas agrícolas aseguradas ante amenazas de carácter biológicas o climáticas en la provincia de Orellana.
- ☐ Mediante gestión del Proyecto Campo Seguro, las Operadoras de seguro agrícola indemnizaron a 14 medianos y pequeños productores por eventos adversos de carácter climáticos y biológicos
- ☐ Por un valor de USD. 10.418,39.
- ☐ El Proyecto Campo Seguro en la Provincia de Orellana con las subvenciones y indemnizaciones ha invertido el monto de USD. 64.812,19.

- ☐ Mediante los Proyectos de Innovación de Asistencia Técnica y Extensión Rural "PIATER" Integral de Diversificación Agroproductiva y Reconversion Agrícola "PIDARA" en el año 2024 se realizaron 466 asistencias técnicas y 627 capacitaciones en el ámbito agrícola y pecuario.
- ☐ Como apoyo a la Agricultura Familiar y Campesina se implementaron 12 comunidades de aprendizaje capacitando a 172 productores y se han registrado a 1500 productores en el registro de la AFC.
- ☐ Mediante el Proyecto de Innovación de Asistencia Técnica y Extensión Rural "PIATER" se entregaron 116 kits parcialmente subvencionados para los cultivos de maíz duro, pastos, cacao, palma aceitera y café con una inversión de \$11.410,00 dólares americanos.
- ☐ Mediante el Proyecto Integral de Diversificación Agroproductiva y Reconversion Agrícola "PIDARA" a través del componente 6 se entregaron 172 kits de paquetes sostenibles con una inversión de \$67.124,72 dólares americanos, con el objetivo de fomentar la agricultura familiar con prácticas responsables con el medio ambiente.
- ☐ Mediante el Proyecto Integral de Diversificación Agroproductiva y Reconversion Agrícola "PIDARA" a través del componente 9 se entregaron 10 Unidades Móviles Agro Productivas con una inversión de \$244.805,50 dólares americanos.
- ☐ Se ha brindado el apoyo en la vinculación comercial mayorista de pequeños y medianos productores con un monto de venta de \$437.282,93 dólares americanos.
- ☐ Mediante la firma de convenios entre la Dirección Distrital Orellana y los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales se ha ejecutado proyectos productivos con un monto de \$179.525,53 dólares americanos.
- ☐ La Dirección Distrital Orellana ha invertido un valor en entrega de subvenciones de \$940.148,68 dólares americanos.
- ☐ La entrega de 127 títulos de propiedad a los adjudicatarios en la Provincia de Orellana.
- ☐ Se adjudicaron 1541,8083 has en la entrega de escrituras
- ☐ Se inscribieron en los diferentes registros de la propiedad de la provincia de Orellana 127 providencias de adjudicación.
- ☐ Aprobación de 128 levantamientos planimétricos
- ☐ Elaboración de 128 Informes Técnicos de Campo
- ☐ Emisión de 124 avalúos de predios
- ☐ Se realizaron 124 inspecciones de campo.
- ☐ 7 Registro de otorgamiento de Personería Jurídica Asociaciones Agropecuarias
- ☐ 27 Convenios de Cooperación Interinstitucional en cumplimiento de delegación Acuerdo Ministerial No. 046 de 05 de julio de 2024
- ☐ 81 Trámites de registro de directivas de comunas y Asociaciones agropecuarias,

- ☐ Se realizaron 70 inseminaciones en el periodo 2024 llegando a los cantones Loreto- Orellana y la Joya de los Sachas, cumpliendo con la meta propuesta.
- ☐ Formación de 4 escuelas de fortalecimiento productivo pecuario EOR04, EOR05, EOR06, EOR07. Con un total de 80 productores participantes de las escuelas las cuales fueron conformados por organizaciones ganaderas de la provincia.
- ☐ Entrega de paquetes tecnológico pecuarios a un total de 51 beneficiarios productores ganaderos de la provincia CICLO 2/2024.
- ☐ Entrega de kits de inseminación a 15 productores ganaderos beneficiarios de la capacitación y kit de inseminación.
- ☐ Aprobación de informe y convenios para la entrega de kit de semillas de pastos a las escuelas EOR02 Y EOR03.
- ☐ Entrega de kit de sales minerales a las escuelas de fortalecimiento productivo pecuario/2 kit/ 40 beneficiarios.

h) CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

TIPO DE CONTRATACIÓN (CATÁLOGO ELECTRÓNICO, COTIZACIÓN, ÍNFIMA CUANTÍA, MENOR CUANTÍA B Y S, PUBLICACIÓN, RÉGIMEN ESPECIAL (Todos los procesos), SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA)	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN.
ÍNFIMA CUANTÍA	11	23278.32	11	22803.99	https://nube.mag.gob.ec/nextcloud/index.php/s/6KY7QB5Ak2HdKLi
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	52	7036.96	52	7036.96	https://nube.mag.gob.ec/nextcloud/index.php/s/7YrkXPKfa pSsAkd

i) COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD

- ☐ Implementación de escuelas de campo
- ☐ Reducir los costos de producción
- ☐ Incrementar la productividad

- ☐ Ralentizar la ampliación de la frontera agrícola, priorizando la reconversión de lotes ya intervenidos

j) CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS POR LAS ENTIDADES DE FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

La Dirección distrital 22DO2 LORETO-ORELLANA DEL MAG, realizará el seguimiento permanente a la gestión de las unidades, programas y/o proyectos realizan por el cumplimiento de las recomendaciones incluidas en los informes emitidos por la Contraloría General del Estado y/o Auditoría Interna.

Se detalla a continuación los informes de exámenes especiales recibidos por parte de la Contraloría General del Estado durante el periodo 2024.

NRO	NRO DE EXAMEN ESPECIAL	RECOMENDACIONES VIGENTES
1	DNA6-RN-0042-2024	1
2	DNA6-RN-0056-2024	2
3	DNA6-RN-0053-2024	7

Fuente: Contraloría General del Estado

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

Dr. Mario Mendez
Responsable de la Unidad
de Planificación Provincial

Mgs. Wilmer Naranjo
Director Distrital 22 DO2 LORETO-ORELLAN DEL
MAG